



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2015

IX Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 26, sobre comisión de trabajo Gobierno-Ayuntamiento de Mazarrón relativa al planeamiento de la urbanización Plan Parcial Saladillo \(Camposol\)](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 4, sobre acondicionamiento y reparación de la carretera RM-531 entre Alguazas y Campos del Río](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 29, sobre creación de una ponencia para revisar la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción 26, sobre comisión de trabajo Gobierno-Ayuntamiento de Mazarrón relativa al planeamiento de la urbanización Plan Parcial Saladillo (Camposol).

Defiende la moción el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....29

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....31

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....32

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....33

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Fernández Martínez](#).....35

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....36

La señora [Giménez Casalduero](#).....36

La señora [Soler Hernández](#).....36

Votación de la Moción 26.....37

II. Moción 4, sobre acondicionamiento y reparación de la carretera RM-531 entre Alguazas y Campos del Río.

Defiende la moción el señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....37

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....39

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....40

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....41

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Navarro Jiménez](#).....41

Votación de la Moción 4.....43

III. Moción 29, sobre creación de una ponencia para revisar la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....43

En el turno general interviene:

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....44

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....46

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....47

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Martínez Baños](#).....48

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#).....49

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....50

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

En principio teníamos un orden del día con cuatro puntos, pero me comunica el señor letrado que ayer, en Junta de Portavoces, la moción presentada por el Partido Popular referente a la redotación de la cabecera del Tajo fue retirada hasta nueva orden, que se vuelva a convocar en un próximo orden del día, con lo cual pasamos al segundo punto del orden del día, la [moción en comisión sobre comisión de trabajo Gobierno-Ayuntamiento de Mazarrón sobre planeamiento de la urbanización Plan Parcial Saladillo \(Camposol\)](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Fernández para la exposición de motivos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías.

Lo primero que queremos hacer desde este escaño es agradecer la labor desarrollada por la Asociación Murcia Transparente, en aras del conocimiento y publicidad dada a la situación de la urbanización Camposol, objeto de esta moción.

Para ponerles en una situación de partida, les diremos que la urbanización Camposol está en la carretera de Murcia-Mazarrón, a unos 15 kilómetros de este núcleo urbano, desarrollado en dos sectores, situado a la izquierda, el que describiremos como A, y a la derecha, el que describiremos como B, aunque inicialmente comprendía los sectores B, C, D y F, pero que se desarrollaron conjuntamente, el situado a la derecha.

El total de viviendas asciende a unas 4.000, con unos 5.000 residentes, de los que aproximadamente el 75% son extranjeros, en su gran mayoría de nacionalidad inglesa. El desarrollo de la urbanización comienza con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Mazarrón el 2 de julio del 92, aprobándose definitivamente el proyecto de actuación urbanística y el plan parcial el 12 de marzo del 93 por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, supeditando su eficiencia a la subsanación de deficiencias recogidas en sus fundamentaciones y a la constitución de una garantía del 8% de los costes de urbanización, depositando la empresa promotora Justo y Manoli un aval bancario de 16.500.000 pesetas, hoy unos 100.000 euros.

El pleno del Ayuntamiento de Mazarrón aprueba el proyecto de compensación y el proyecto de urbanización del plan parcial del sector el 31 de enero del 95. El sector B, por su parte, B, C, D y F, se inicia con la aprobación del plan parcial definitivo el 21 de enero de 2000, aprobándose el proyecto de urbanización por el pleno del Ayuntamiento de Mazarrón el 20 de julio de 2000, con el informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, el cual es preceptivo y vinculante de fecha 8 de julio del 99, que indica que no es posible la aprobación del plan parcial sin la previa modificación del pago, estableciendo las deficiencias a subsanar.

Entre las incidencias detectadas está la de la superficie. Y en el sector A, de las incidencias más significativas destacar, por ejemplo, que el plan de compensación establecía 364.000 metros, aproximadamente, para superficie de dotaciones, servicios generales y espacios libres, y solamente hay 218.000 metros cuadrados, un 40% menos.

En el caso del sector B, C, D y F, lo que debería ser son 5.042.000 metros, y lo que son 4.671.500 metros, faltan unos 400.000 metros cuadrados, destinados a servicios generales, espacios libres y superficie de dotaciones.

La recepción de la urbanización por el Ayuntamiento de Mazarrón de las obras puede ser que se retrase indebidamente en el tiempo, bien por una dilación en la ejecución o bien por una mala ejecución en las mismas. En este caso, señorías, concurren ambas circunstancias. El plazo de terminación de las obras de urbanización del sector A debería haber finalizado en enero de 2003 y el del sector B en julio de 2013. Superados los plazos de recepción de las obras sin que se haya completado adecuadamente, el Ayuntamiento podría haber ejecutado los avales depositados por el promotor y llevar a

cabo las actuaciones pendientes de finalización, así como aquellas subsanaciones necesarias sobre las obras ya realizadas por el promotor.

Pues, señorías, ni lo uno ni lo otro, el Ayuntamiento de Mazarrón devolvió 120.000 euros en avales en 2012, recepcionando la urbanización del sector A, sin que se cumplieran las deficiencias indicadas por los técnicos municipales en marzo de 2003, reiteradas tras una visita en abril de 2005 y remitidas en ambas ocasiones a la mercantil Justo y Manoli. Se vuelven a reiterar por parte del Ayuntamiento, mediante burofax, en septiembre de 2006 y en febrero de 2007.

Actualmente, señorías, de todo lo expuesto hasta ahora tenemos informes y documentos que así lo demuestran y que ponemos a su disposición para su análisis. Lo cierto es que en Camposol en la actualidad están residiendo unos 5.000 vecinos, habitando en 4.000 viviendas construidas, alguna de ellas vendida de manera irregular, pues deberían ser apartamentos vacacionales, es decir, sujetos a la supervisión de la Dirección General de Turismo y no ha sido así.

Un núcleo en torno a 500 viviendas está sobre la rambla de los Aznares, lo que ya no ha sido un riesgo sino una catástrofe consecuencia de las riadas de septiembre del pasado año, en las cuales se ha producido el derribo de muros y hundimiento de terreno en algunos de los casos de desniveles superiores a los 150 centímetros. La urbanización, y por tanto las viviendas, presentan graves problemas estructurales, como de salubridad, entre ellas grave deterioro de la red de saneamiento y agua potable, calles sin asfaltar y con peligro de hundimiento, inexistencia de servicios de depuración de aguas residuales, transporte públicos, servicio de correos, alumbrado público deficiente y en algunas calles inexistente, proliferación de plagas de ratas e insectos, ausencia de zonas destinadas a escuelas, parques, jardines, centros deportivos, culturales y de ocio.

El malestar de sus vecinos, como pueden suponer sus señorías, es considerable. Los hechos han sido denunciados ante el Parlamento Europeo, y el Gobierno británico ha comisionado a alguno de sus miembros a ver la situación in situ ante la pasividad de las autoridades españolas.

Señorías, además de como está actualmente la situación de la urbanización y los vecinos, la situación del Ayuntamiento se ve comprometida por las siguientes denuncias:

Apertura de expediente sancionador por la Confederación Hidrográfica del Segura contra la promotora Justo y Manoli y el Ayuntamiento de Mazarrón, por ocupación de bienes de dominio público hidráulico en la rambla de los Aznares. El importe entre la sanción y la reposición por daños del dominio público puede rondar los 9 millones de euros. Esta denuncia, aunque fundamentada, consideramos que llega un poco tarde, después de más de veinte años desde que se inició la urbanización y más de diez desde que se comenzaron a asentar las primeras viviendas sobre el terreno de la rambla, terreno de origen sedimentario que ha dado lugar a los corrimientos de tierras ocasionados con motivos de las riadas. Ahora les presentaré algunas de las fotografías tomadas de la zona.

Denuncia de la mercantil Monsora, que adquirió seis parcelas edificables y sin cargas urbanísticas al Ayuntamiento de Mazarrón en febrero de 2005 por importe de 10 millones de euros, y reclama la mercantil la devolución de 5.658.000 euros por tres parcelas sobre las que no pudo edificar por estar situadas sobre dominio público, la rambla de los Aznares, elevando la denuncia a más de 26.600.000 euros, comprendiendo intereses, lucro cesante, daño emergente, daño moral, etcétera, etcétera, por lo que e importe que imaginamos que el juez dictaminará en su sentencia, en caso de que lo haga en contra del Ayuntamiento, estará entre esas dos cantidades.

Para concluir, el Ayuntamiento de Mazarrón conoce, ha consentido y lo demuestra, ya que está girando los recibos del IBI en la urbanización Camposol, que hay personas ocupando viviendas sin licencia de ocupación y sin las condiciones urbanísticas necesarias.

La Confederación Hidrográfica del Segura era consciente como mínimo desde el año 2005, como se indica en el expediente sancionador, de que se estaban llevando a cabo actuaciones urbanísticas sobre la rambla de los Aznares, procediendo a incoar dicho expediente en junio del presente año.

Y el Gobierno regional, que es competente en la ordenación y planeamiento del territorio, no debe desentenderse a la hora de desempeñar su función fiscalizadora del control de la correcta ejecución de una urbanización de más de 4.000 viviendas.

Además de los costes económicos que puede suponer todo este cúmulo de actuaciones, el daño de imagen puede ser impensable si los habitantes, en su mayoría extranjeros, se dedican a realizar

una campaña en contra de la Región por sentirse engañados y maltratados legalmente.

Señorías, después de todo lo expuesto y considerando la dejación de las administraciones local, regional e incluso estatal (Confederación Hidrográfica del Segura), es por lo que solicitamos una comisión de trabajo entre los órganos implicados del Gobierno regional, Ayuntamiento y Confederación Hidrográfica, para que se estudie la solución a los problemas de 5.000 habitantes de esta región, y también se vea la solución de los perjuicios económicos que le puede suponer esto a las arcas municipales.

Señorías, hay muchas más irregularidades a denunciar en esta urbanización, pero en este tiempo nos es imposible.

Si quieren ver algunas de las fotografías... Hecho anecdótico es en la rambla de los Aznares, en la canalización entran tres tubos y salen dos, o sea, hay uno que se pierde, pero, bueno... lo tienen por aquí. Y ahora ya... tenemos informes que podemos facilitarles.

Gracias a todos por su atención.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para esta moción existe una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, con lo cual entramos a su presentación.

Por el Grupo Socialista, señor Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Señorías, yo voy a ser breve porque el señor Fernández ha hecho una descripción bastante precisa de lo que está pasando en la urbanización Camposol, que yo conozco bien porque paso por ella con frecuencia, pero desde luego para mí ha sido una sorpresa enorme cuando he empezado a conocer de este tema en profundidad y ver el despropósito tan enorme que durante tantísimos años se ha hecho con esta urbanización.

Desde luego, si queremos trabajar para tener el turismo en la época baja, en la época de baja afluencia, en los meses de invierno, este no es el mejor ejemplo. Como bien ha dicho el señor Fernández el 75% de los residentes de esta urbanización son ingleses, y buen ejemplo que les estamos dando de lo que es el desarrollo del territorio en nuestra región.

Desde luego esto es un ejemplo de lo que nunca se debió hacer, y aquí la responsabilidad es de las tres administraciones: la estatal, porque las competencias en materia de ramblas y aguas es de la Confederación Hidrográfica del Segura, y esa competencia no la ha ejercido en ningún momento porque era evidente que se estaba construyendo sobre una rambla; también de la Administración regional, porque ha hecho la vista gorda, ha dejado pasar esta situación sin adoptar ninguna medida, y creo recordar que las competencias en materia de disciplina urbanística son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y en tercer lugar, por supuesto, el Ayuntamiento de Mazarrón, que desde luego, bajo nuestro punto de vista, es el máximo responsable de todas las negligencias que se han cometido en esta urbanización.

Aparte de la responsabilidad de las administraciones públicas, que ha dado lugar a esta situación, hay otro hito que tenemos que tener en cuenta para comprender cómo hemos llegado hasta este punto. En primer lugar, la gravedad que supone enajenar unas parcelas de propiedad municipal a sabiendas de que sobre la mitad de esas parcelas no se iba a poder construir porque estaban sobre una rambla, y además engañando -porque es la única palabra que se me ocurre- al promotor porque supuestamente esas parcelas estaban urbanizadas o deberían estar urbanizadas en el momento en el que el promotor las adquirió. Esto va a dar lugar, ha dado lugar ya, a un conflicto judicial que veremos a ver cómo se resuelve. Desde luego se va a resolver de una manera bastante perjudicial para los vecinos y las vecinas de Mazarrón, según lo que nosotros hemos conocido. Y aquí nadie asume ninguna responsabilidad, absolutamente nadie. Aquí la alcaldesa ahora tira balones fuera y, en fin, vamos a en-

trar en una disputa de quién es el responsable de esta situación cuando los responsables son todos.

También hay un hito importante en todo este proceso, que es marzo del año 2011, porque en marzo del año 2011 es cuando el entonces alcalde retira la condición de agente urbanizador a la promotora inicial y asume el Ayuntamiento las funciones de agente urbanizador, pero es que además le retira las condiciones de agente urbanizador sin hacer la ejecución de los avales, que, por supuesto, ya sabemos que los avales eran ridículos, como bien ha dicho el señor Fernández, pero es que ni siquiera se ejecutan. Es decir, el Ayuntamiento asume las condiciones de agente urbanizador sin ejecutar los avales a la promotora inicial.

Y en el último lugar destacaría que, bueno, han pasado veinte años y resulta que la mayor parte de las infraestructuras que deberían de estar hechas en esta urbanización están sin hacer, están sin ejecutar, sin que nadie haya tomado medidas en este asunto.

Nosotros hemos presentado la enmienda a la totalidad porque nos parecía que quedarnos en una comisión entre las administraciones para ver cómo se resuelve este problema era insuficiente. Nosotros proponemos la creación de una ponencia en el seno de esta comisión. Ya sé que es más trabajo para la comisión, pero es que creo que es necesario, primero, para conocer con detalle qué es lo que ha pasado durante estos veinte años en esa urbanización, incluso plantear posibles soluciones, si es que las hay, aunque parece que van a ser complicadas, y sobre todo evitar que esto vuelva a pasar en el futuro en esta región. Yo creo que ese tiene que ser el principal cometido de esa ponencia que estamos proponiendo.

Y nada más, esto es lo que queríamos plantear de momento. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Baños.

Ahora entramos en el turno general de intervenciones y tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señorías, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar agradecer las intervenciones que me han precedido porque creo que han sido bastante precisas en relación con la situación dantesca que se está viviendo desde hace bastantes años, ya demasiados, en el municipio de Mazarrón, en concreto en la urbanización Camposol.

Nosotros hemos tenido oportunidad de visitar la zona en ocasiones. Recientemente, justo la semana pasada, volvimos a visitarla y la situación es realmente estremecedora, tal y como se ha descrito aquí, y lo que manifiesta y lo que puede ver el ciudadano y la ciudadanía de a pie, que ya se ha dicho en anteriores intervenciones, es que estamos ante una situación de absoluto desgobierno, es una situación de estafa, relacionada muy probablemente -y tendremos ocasión de verlo cuando salga adelante estas propuestas que estamos lanzando hoy aquí- con corrupción, y sobre todo una pésima imagen de la Región de Murcia.

Son intolerables escenas como las que se pueden vivir a día de hoy en esta zona, donde vive un número tan grande de personas, no podemos tolerarlo, y desde luego nosotros por eso apoyamos la iniciativa que se ha tenido aquí y espero que lleguen a un acuerdo los dos grupos, tanto Ciudadanos como PSOE, para poder... Realmente consideramos que lo que debe salir de aquí es realmente una ponencia, por eso apoyamos la propuesta del PSOE, pero vamos a esperar a que los dos grupos se pongan de acuerdo en torno a esa situación.

Nosotros queríamos manifestar, aparte de lo que ya se ha dicho, que estamos muy de acuerdo, que es intolerable, por ejemplo, la dejación que ha hecho el Ayuntamiento reiteradamente. Es cierto que aquí hay responsabilidades, como bien se ha dicho, por parte del Gobierno estatal, el autonómico y el local, pero nos sorprende de una manera muy grave qué es lo que ha pasado con el Ayuntamiento de este municipio durante tantos años y tantas legislaturas, porque no solamente tenemos que mirar a quien está gobernando ahora en este momento.

Una de las cuestiones que no conseguimos entender es cómo es posible que se permita la cons-

trucción de viviendas que a día de hoy no tienen cédula de habitabilidad, qué está pasando con la calidad de vida de esas personas y con el suministro y servicios básicos que el Ayuntamiento está obligado a ofrecerles, qué está pasando con las empresas concesionarias del servicio de agua de abastecimiento, donde nos han demostrado, porque hemos tenido ocasión de hablar con la plataforma de afectados, la situación tercermundista que se ha llevado ahí y cómo la empresa concesionaria, Aqualia, en un momento gestiona el servicio, después desaparece, después vuelve, cobra a los vecinos, las infraestructuras están abandonadas, no hay tubería... ¿Qué tiene que decir ahí el Ayuntamiento?, que tenemos que recordar que es el responsable directo, en este caso es el titular del servicio público de agua y saneamiento.

Y como bien ha dicho también el portavoz de Ciudadanos, a día de hoy, debido al corrimiento de tierras, porque se construyó donde no se debía, algunas de las casas tienen el pozo ciego al aire, con el consiguiente peligro sanitario que puede ocasionar. Bueno, es la red de saneamiento pero que realmente es un pozo que está abierto, que se puede ver; yo también dispongo de fotos.

Los vecinos también nos manifestaron el problema que están teniendo con Iberdrola. Iberdrola ha llegado allí y ha arrancado -y también tenemos fotos que podemos aportar-, literalmente, los contadores de luz.

Yo agradezco mucho que se cree esta comisión o esta ponencia, porque, bueno, vamos a poder ver esos contratos de concesión que el Ayuntamiento debe tener, en qué condiciones, los pliegos, si se han cumplido o no se han cumplido, pero de cualquier manera el Ayuntamiento va a tener que dar muchas explicaciones, porque al fin y al cabo es el responsable de dotar y de dar los servicios públicos adecuados también a estos ciudadanos.

Bueno, con esto solo queríamos manifestar nuestro apoyo a la creación de esta ponencia, en caso de que al final sea lo que decidan los dos grupos políticos que la han presentado, y contar con todo nuestro apoyo para que finalmente se esclarezca la situación de esta zona.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Partido Popular, la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Bueno, como el compañero de Ciudadanos... fundamentalmente Ciudadanos, ha hecho una exposición bastante somera en cuanto a hechos, antecedentes de hechos de este caso, a mí me van a permitir empezar mi intervención alegando los fundamentos de derecho en términos que conozco.

Vamos a ver, les voy a leer el artículo 25 de la Ley Básica de Régimen Local, que dice textualmente: “Son competencia de los municipios: a) urbanismo, planeamiento, gestión y disciplina urbanística, protección y gestión del patrimonio histórico, promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera, conservación y rehabilitación de la edificación”. ¿Por qué les leo el artículo 25.2 de la Ley Básica de Régimen Local? Porque, en efecto, estamos discutiendo una cuestión que es de exclusiva competencia municipal, porque la legislación así lo establece, que todos los temas de planeamiento y gestión urbanística y disciplina son competencia municipal.

Naturalmente, desde el Grupo Popular conocemos también la situación, hemos visitado el municipio y concretamente esta urbanización, y efectivamente estamos ante un grave problema en una zona concreta de este término municipal, que además es un problema que se ha enquistado, es un problema tan antiguo que, efectivamente, se ha convertido en un quiste, como consecuencia del paso del tiempo, sin adoptar las medidas que desde luego se tenían que haber adoptado.

Lo que tenemos claro es que desde esta Asamblea tenemos la obligación de trabajar para resolver los problemas de los murcianos, pero debemos de ser prácticos y hacerlo desde el ámbito de nuestras

competencias. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros hemos tenido ocasión de que la Consejería de Fomento nos ponga en antecedentes, al igual que ha hecho con los demás grupos que han pedido información, se trata de un problema que, como he dicho, está muy enquistado pero es un problema que está trabajando. En este sentido yo no puedo aceptar la afirmación que ha hecho el Grupo Socialista en el sentido de que la alcaldesa actual tira balones fuera. La alcaldesa actual lleva escasamente cinco meses en el gobierno del Ayuntamiento, se ha encontrado con un problema de, hemos dicho, unos veinte años, y les puedo garantizar que en estos cinco meses que lleva la alcaldesa al frente del Ayuntamiento ha tenido no una sino muchas reuniones para intentar desliar el grave problema.

Desde luego son un cúmulo de despropósitos desde el momento inicial. Efectivamente, tenemos el conocimiento de que, bueno, todas las fases del procedimiento urbanístico (plan parcial, reparcelación, urbanización...) está todo aprobado, está recepcionado parcialmente. ¿Qué recepcionó el Ayuntamiento parcialmente? Imagino que a juicio de los técnicos aquello que se podía recepcionar. Obviamente, lo que no se podía recepcionar no se ha recepcionado.

Yo no creo que haya habido dejación de funciones por parte de la Confederación, cuando hay un expediente disciplinario abierto. También el Ayuntamiento en su momento, no se si fue en el año 2011, no recuerdo exactamente, inició un expediente disciplinario por incumplimiento del deber de urbanizar al urbanizador, que es el que tenía la obligación de ejecutar la urbanización y ejecutarla además correctamente, de acuerdo con lo planeado. Lo que pasa es que yo ya le voy a hablar desde la experiencia que he podido tener estos cuatro años pasados, la anterior legislatura, como concejal de urbanismo. Muchas veces se aprueban planes parciales... igual que decía la compañera de Podemos, ¿cómo puede haber viviendas sin licencia de primera ocupación? Pues yo se lo puedo explicar, muchas veces se da una licencia de obras, el ayuntamiento da una licencia de obras porque el proyecto está correcto y es un supuesto tasado, es decir, si se cumplen las condiciones hay que dar la licencia de obras. ¿Pero qué pasa? Que luego, cuando esa obra está ejecutada, esa vivienda está construida, va el técnico del ayuntamiento a ver, a supervisar que la obra está efectivamente ejecutada con arreglo a proyecto para poder dar la cédula de habitabilidad o la licencia de primera ocupación y se encuentra con que esa obra no se ha ejecutado con arreglo a proyecto. Ese es el motivo por el que hay viviendas que no tienen licencia de primera ocupación, sencillamente porque no pueden tenerla porque hay una infracción urbanística. Entonces el problema aquí yo creo que es bastante compartido: Ayuntamiento... y sobre todo urbanizador y los que han ejecutado esa licencia, que no la han ejecutado con arreglo a lo previsto.

Pero, bueno, insistiendo en que nosotros somos conscientes de que de hecho ya se está trabajando, por eso nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar la moción que presenta Ciudadanos, porque es lo que realmente se está haciendo. Por las noticias que tenemos, la comisión de trabajo que está proponiendo Ciudadanos ya existe, pero no solamente se están reuniendo Ejecutivo y Ayuntamiento, este equipo de trabajo que ya está funcionando es a tres bandas, ya se están sentando en la misma mesa a hablar Confederación, Ayuntamiento y Consejería, y yo creo que ese es el camino, entre otras cosas porque ellos son los que tienen los medios, ellos disponen de técnicos, jurídicos, ingenieros... todos los recursos humanos que hacen falta para poner soluciones a este tema, y eso ya se está haciendo. De hecho la última reunión, según me comunican, fue hace unas dos semanas, creo, y en esta reunión ya Confederación vino apuntando una posible solución a esas viviendas que están ejecutadas dentro de la zona de influencia de la rambla, es decir, que eso ya se está haciendo. Por eso no tenemos ningún inconveniente en aceptar la propuesta que hace el Grupo Ciudadanos, lo que pasa es que con respecto a la enmienda que propone el Grupo Socialista, de crear una ponencia aquí para instar al Gobierno de la Región y al Ayuntamiento, entendemos que desde esta Asamblea no tenemos ninguna competencia para instar a ningún ayuntamiento. O sea, lo que tenemos que hacer es dejar que trabajen y, eso sí, instar al Gobierno desde aquí, que eso sí que podemos hacerlo, para que siga como está haciendo, se siente con Ayuntamiento y Confederación y resuelvan de una vez por todas este grave problema que está afectando a una parte concreta y, efectivamente, en cuanto a imagen turística de la Región está perjudicando. Afortunadamente, también tenemos que decir que en la Región de Murcia...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Soler, perdone, pero vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Enseguida, presidenta.

No son muchos los casos que tenemos como este en la Región de Murcia, afortunadamente, quiere decir que no se han hecho tan mal las cosas, lo que pasa es que, bueno, hay un problema puntual y, efectivamente, hay que resolverlo.

Así que de momento esto es todo. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Ahora pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos, al señor Fernández, para la fijación del texto.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

En cuanto al texto, haríamos una transacción a nuestra moción, que para conocer un poquito más en profundidad los hechos se adicione que “La Asamblea Regional acuerda crear una ponencia en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón”. Simplemente adicionar eso dejando fuera el tema, porque no tenemos potestad para afectar a los ayuntamientos de nuestras decisiones, la dejaríamos hasta ese párrafo. Entonces, si quiere, ahora lo pasamos y lo tiene la Mesa.

En cuanto a lo expuesto por todos los grupos, creo que todos coincidimos en que esto ha sido un desastre, una dejación de funciones por todos lados, pero indicarle al Grupo Parlamentario Popular que la Confederación, y viene en la propia denuncia realizada ante el Ayuntamiento, que “esta solución alternativa la expuse en la reunión mantenida -dice el técnico de la Confederación- con don Aurelio Wandosell y el letrado representante de la mercantil Justo y Manoli, el día 6 del 7 del 2006”. Las actuaciones del expediente se inician el 25 de junio del 2015. Pues 9 años después de saber y tener en conocimiento que se estaba urbanizando, con lo cual, es que, señorías, con todos mis respetos, este expediente es directamente para trasladar a la Fiscalía, no es para dilucidarlo aquí, pero sí creo que por bien de los habitantes de la urbanización y bien del pueblo de Mazarrón creo que debemos tener conocimiento de los hechos acontecidos, porque de las 4.000 viviendas solamente tienen licencia de apertura... perdón, licencia de apertura no, licencia de primera ocupación 200 viviendas, y además concedidas hace muy poquito. También somos conscientes de que estas negociaciones se empezaron a mover entre Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, pero que creemos que fue a raíz de la moción presentada en esta Asamblea Regional por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la cual se estableció antes de que estas comisiones se empezaran a reunir, pero que nos parece totalmente de acuerdo. Y hay que llegar a una solución, porque los delitos estos, como comentaba anteriormente con alguno de ustedes, no solamente se ciñe a Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y a Confederación Hidrográfica, sino que creo que aquí puede haber mucha más gente implicada, como entidades financieras, notaría, etc, etc, porque aquí había que haber presentado, por ejemplo, el seguro decenal en las escrituras, y no hay seguro decenal, por lo menos desde que se regula, creo que es en el año 2002... O sea, hay una serie de infracciones jurídicas y de participación por parte de muchas personas que deberían de haber velado por los intereses de los ciudadanos que se han saltado a la torera.

Les puedo facilitar, por supuesto, y lo haremos en el debate de esa ponencia, todos los datos que tengo en cuanto a denuncias, expedientes, etc, etc.

Y muchísimas gracias por la aceptación unánime de esta propuesta que creo que va a beneficiar a 5.000 residentes en nuestra región.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien. Gracias, señor Fernández.

Entiendo, por lo manifestado por los grupos, que se acepta la propuesta.

Abrimos turno de intervención.

Señor Baños, por el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, nosotros hemos propuesto esta enmienda de crear la ponencia porque queremos conocer la actuación de las tres administraciones en este procedimiento, porque, a pesar de lo que dice la señora Soler, la Administración regional es competente en la aprobación del planeamiento, y, además, como ella ha leído la Ley de Bases de Régimen Local, yo le voy a leer el artículo 275 de la Ley del Suelo, la que está en vigor, que dice: “Actuaciones sin título habilitante o incumpliendo sus determinaciones. Cuando los actos de edificación o uso del suelo o subsuelo se encontraren en fase de ejecución y se efectuasen sin licencia, orden de ejecución u otro título habilitante de los previstos en esta ley, o incumpliendo sus condiciones, se dispondrá la suspensión inmediata de los actos, y, previa tramitación del oportuno expediente, el ayuntamiento, que es el que tiene que hacerlo, y si no lo hiciera, pese al requerimiento formulado para ello en el plazo de quince días, el director general competente en materia de urbanismo, subrogado en dicha facultad y dando cuenta al ayuntamiento, adoptará algunos de los siguientes acuerdos...”, y los relaciona todos. Es decir, he querido leer esto para comprobar que, efectivamente, sí hay una responsabilidad subsidiaria de la Comunidad Autónoma, de la Administración regional, en temas de disciplina urbanística. Y sí aceptamos la transacción que ha hecho el señor Fernández y estamos de acuerdo con ello.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Baños.

Por el Grupo Podemos, la señor Giménez.

Les recuerdo a las señorías que el turno es para la fijación de si aceptamos o no el texto propuesto, pero no para entrar nuevamente en debate.

¿De acuerdo?

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, señorías, nosotros aceptamos gratamente la transaccional que han realizado los dos grupos, Ciudadanos y PSOE, porque consideramos que lo adecuado sería la aprobación de la ponencia, y nada, aceptamos, simplemente eso.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Popular, señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Sí, el Grupo Popular también acepta la enmienda, una vez que ha sido suprimida aquella parte que entendíamos que no podíamos asumir por no tener competencias. Así que tal y como ha quedado, la aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues por lo manifestado por los grupos, se aprueba por unanimidad la moción con las modificaciones aportadas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre acondicionamiento y reparación de la carretera RM-531 entre Alguazas y Campos del Río](#), formulada por don Rafael González Tovar, don Joaquín López Pagán y don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Socialista.

Para la exposición del motivos, el señor Navarro, por el Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

La carretera RM-531 une Albudeite y Campos del Río con Alguazas y con la Vega Media.

El tema que hoy nos ocupa no es nuevo, y como ha sucedido en numerosas ocasiones con los proyectos que a bombo y platillo ha presentado el Partido Popular a los vecinos de Campos del Río y Alguazas, este proyecto también duerme el sueño de los justos y sigue sin resolver el grave problema, la deficiencia que esa vía de comunicación está provocando desde hace años a los habitantes de la comarca del Río Mula. Un tema que ya se ha enquistado, otro tema enquistado, como el anterior que hemos debatido, que está rodeado de falsas promesas y que también es viejo. Sí, viejo y trasnochado, porque comienza en 2009, cuando la Consejería de Obras Públicas, por medio del director general de Carreteras, en aquel momento señor Guijarro, anunciaba “que se había encargado el proyecto y que, una vez finalizado este, de manera inmediata darían comienzo las obras que reforzarían la seguridad vial, mejorarían las condiciones de circulación y potenciarían las comunicaciones de la comarca del Río Mula, sin obviar los importantes beneficios económicos para la industria y la agricultura de la zona, junto con los beneficios derivados de los puestos de trabajo y la inversión económica que supone la realización de las obras”. Repito literalmente las palabras expresadas por el señor Guijarro en aquel momento.

Como en numerosas ocasiones, como casi siempre, otro brindis al sol del Partido Popular, otro anuncio de las bondades y del buen hacer del Gobierno regional que ha quedado en nada, y así, desde entonces, palabras, engaños, mentiras, declaraciones, promesas incumplidas y falsas expectativas para estos municipios y sus ciudadanos.

Ni uno, ni dos, ni tres, hasta cuatro consejeros han prometido el arreglo de esta carretera y, desgraciadamente, todos han incumplido, incluido el actual.

De nuevo, en 2010, nuevas y excelentes promesas. Sí, excelentes pero como antes falsas. Declaraciones, del entonces consejero de Obras Públicas, de otra vez el inminente comienzo de esa actuación en la RM-531, esa actuación que solucionaría la situación que tanto preocupaba a los habitantes de la comarca del Río Mula, sobre todo a los de Albudeite y Campos del Río.

Todos los consejeros y directores generales de la Consejería de Obras Públicas reconocen y reconocían la importancia y la necesidad de poner fin a esa grave situación. Todos sabían que es una carretera con un volumen importante de tráfico, casi 300.000 vehículos anuales, que pueden llegar a los 500.000 con los arreglos necesarios. La importancia de la mejora de ese eje que une la comarca del Río Mula con la Vega Media, que acoge el transporte escolar de los alumnos de la zona para los institutos de bachiller y centros de formación profesional, que lo usan cientos de trabajadores que diariamente tienen que desplazarse a sus centros de trabajo en Molina, Alguazas, las Torres de Cotillas, etc, y que también se usa para los desplazamientos de los vecinos del Río Mula hacia los centros comerciales de la Vega Media, sobre todo de Molina y su entorno. Una carretera con un firme en tan mal estado que ha provocado que desaparezca la única línea de autobús que unía a ambos municipios.

Podría hacer mención a muchas de esas promesas incumplidas, puedo recordar a varios consejeros y directores generales cuando, tras realizarse un primer y único tramo de cuatro kilómetros en 2010, presumían de eficacia y nos decían que esa era la planificación de futuro y de rigor con que se diseñaban las infraestructuras viarias regionales, que además, lo daba por sentado el consejero, garantizaba que los habitantes de la comarca del Río Mula tendrían un acceso directo a la autovía del Noroeste y una importante y extraordinaria mejora de la mencionada RM-531, con una ampliación de tres metros de calzada, un recrecimiento del firme, y que de forma inmediata se iban a iniciar las

expropiaciones para comenzar las obras. Estamos hablando del consejero Ballesta.

Y años después, otro consejero, ahora el consejero Sevilla, en enero del 2014, de nuevo promesas. Palabras textuales: “Sí, vamos a actuar inmediatamente. El deterioro de la carretera es evidente, es preciso una actuación urgente. Se van a contratar las obras de inmediato, ya se ha puesto en marcha la maquinaria de la Consejería para iniciar la actuación”. Como decía, falsedades, mentiras, falsas promesas, hechas en muchas ocasiones con un claro uso electoralista, sobre todo, y haciendo hincapié en las últimas elecciones, o hasta las últimas elecciones municipales y regionales.

Y ahora la guinda del pastel, después de tantas falsas declaraciones, después de tantos inicios de obra, después de que los anteriores alcaldes de Campos del Río y de Alguazas no consiguieran en cuatro años la cesión de los terrenos -por cierto, uno de los anteriores alcaldes, el de Alguazas, es el nuevo director general de Carreteras-, ahora el consejero Bernabé pretende que los nuevos regidores de esos municipios, de otro signo político, convenzan a los propietarios de los terrenos afectados para la ampliación de la carretera para que cedan esos terrenos de forma gratuita, en un claro agravio comparativo con otras situaciones de igual o similar característica. Expropiaciones que suponen una cantidad que no es muy importante, en torno a los 600.000 euros, una situación que podemos definir como esperpéntica, si no fuese por la gravedad del problema, una situación que sigue enquistada, y que las continuas demandas, llamadas de los alcaldes de los municipios afectados con los responsables de la Consejería de Obras Públicas, no han logrado solventar. Tengo aquí que denunciar la falta de atención del consejero Bernabé a los alcaldes de Alguazas y de Campos del Río, a los que todavía no ha recibido después de muchas demandas. Y mucho nos tememos, y se temen los habitantes de la zona, que ahora, con unas nuevas elecciones a la vista, lleguen nuevas y falsas promesas, pero no soluciones.

Y ahora nos dicen, que de una promesa reiterada de ejecución de proyecto en su totalidad, en 2010, y ratificada en 2014 por el consejero Sevilla, pasamos a un proyecto que se desglosa en tres tramos y con el hándicap de que se endose a los ayuntamientos de Campos del Río y Alguazas los trámites de expropiación o la cesión gratuita de los terrenos, en clara discriminación con respecto a los propietarios de los terrenos afectados por la construcción del arco noroeste, que conectará la autovía de Madrid, la A-30, con la autovía Murcia-Puerto Lumbreras, para continuar hacia Cartagena a través de Alcantarilla y el puerto de La Cadena. Infraestructura que se anunció en julio, que afecta en un tramo a esta carretera y que, de momento, pues no tenemos noticias.

Y creemos que ya está bien, que no se puede consentir un engaño más, que las promesas caen en el vacío, que basta ya de tomarnos el pelo y de reírse de los habitantes de la comarca del Río Mula.

Todos conocemos el problema y todos conocemos la solución, pongámosla en marcha de manera inmediata, pero ahora sin especulaciones, sin anuncios falsos, sino con eficacia, con prontitud y con urgencia.

Sí, es necesario, diría yo imprescindible, que de forma inmediata se cumpla con lo prometido en tantas ocasiones, y se contraten las obras necesarias para el acondicionamiento y reparación de la carretera RM-531, que une Alguazas y Campos del Río, y lo pedimos porque nos ha sorprendido que en la relación de obras que el consejero Bernabé citó en su reciente comparecencia... costera Norte, Esparragal, Cabezo de Torres-Monteagudo, Camino de Los Pinos-Nonduermas, Mula-Fuente Librilla, Pozo Estrecho-Torre Pacheco, Tres Glorietas, Las Torres de Cotillas-Consum, Cabo de Palos y Los Dolores-Santa María, no aparece ni rastro de la RM-531, no aparece la actuación de esta carretera, ¿o es que se ha olvidado el consejero ya de las promesas que desde hace más de seis años han hecho otros consejeros y directores generales, e incluso el mismo?, ¿es que se ha solucionado ya el problema de la carretera? Nosotros creemos que eso sería ya el colmo del desatino, la despreocupación y el engaño.

“Pasaremos a la acción y a la actuación” -palabras textuales de los alcaldes y los habitantes de estos municipios-.

No creo que los habitantes de Campos del Río, Albudeite, Alguazas, etc, merezcan el trato que están recibiendo de la Consejería y del Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad.

Urgimos a la Consejería para que en los presupuestos de 2016 apruebe una partida presupuestaria que abarque al totalidad del trazado, desde Campos del Río hasta Alguazas, e incluya la partida destinada a la expropiación, aproximadamente, unos 580.000 euros.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Pasamos al turno general de intervenciones. Por el Partido Popular, el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, llame usted a la alcaldesa de Campos y al de Alguazas y pregúnteles dónde están en estos momentos, que están reunidos con el director general, que les está dando las pertinentes explicaciones, lo primero. Llame por teléfono ahora cuando terminemos.

Luego también tengo que decirle que mentiras, engaños y falsedades. Si usted pone cintas de vídeo ya tenemos la película completa.

Y luego, además, le voy a hacer una advertencia previa. Ustedes, los del Partido Socialista, aman profundamente cada uno de los sumandos pero desprecian la suma, porque usted comprenderá que si desde el año 2009 no se ha hecho lo que se debe hacer, porque nosotros vamos a votar a favor de la moción, ¿pero del texto que usted pone aquí vamos a votar a favor? Por supuesto, ha sido porque realmente la crisis ha ido afectando de tal manera a las formas de proceder de los distintos gobiernos y hemos tenido que ir recortando precisamente de las infraestructuras para mantener ese esfuerzo heroico que tenemos con el Estado del bienestar, que a ustedes tanto les preocupa. Entonces, claro, nosotros hemos tenido que quitar dinero de aquí. Ejemplo, acuérdesse de don Pepe... perdón, Pepiño, el señor Blanco, el ministro Blanco, que a partir del 2009-2010 empezó a pegar unos recortes en infraestructuras porque, claro, no había más remedio, lo cual no significa que nosotros estemos llenos de mentiras, de engaños y falsedades. Yo me voy más atrás, fíjese, yo tengo la seguridad de que esta carretera, desde que se pone en funcionamiento la autovía del Noroeste, es francamente necesaria. Sí, es cierto.

Vamos a ver, a ver si nos aprueban ustedes el techo de gasto porque me imagino que ustedes, como nosotros, tienen una idea clara de lo que se va a hacer con el dinero disponible, que saben ustedes que va por 4.100 millones, si es algo más lo tendrán que decir, o algo menos también lo tienen que decir. Nosotros sabemos exactamente, más o menos... tenemos un borrador. En ese borrador ya incluimos, lo diré ya claramente, 400.000 euros para iniciar estas acciones.

También es verdad que el director actual tiene previsto el tema de las expropiaciones... Cuidado, no es una imposición lo que estamos haciendo a los alcaldes, estamos pidiendo la colaboración, estamos en una economía de recursos escasos y se pide la colaboración. Oiga, si ustedes gestionaran las expropiaciones todos estaríamos mejor, pero no es una imposición. Sin embargo, sí es cierto que se ha dividido los 8 y pico kilómetros (del 6 y pico al 14 y 7, que es lo que queda) de tal manera que hay un par de proyectos hechos. El proyecto está hecho desde el año 2009 en completo, lo que pasa es que el señor Guijarro, que era el anterior director, lo que ha hecho ha sido... oye, si tenemos problemas de dinero, si tenemos problemas de expropiaciones... él ha adaptado un par de proyectos para hacerlos donde solo se utiliza la franja de dominio público y no hace falta hacer expropiaciones. Uno es del kilómetro... me parece que es del 6 al 10 y el otro del 10 al 15, entonces se mete en esa zona y por un importe de un millón doscientos setenta y otro millón por ahí. Es decir, esto es lo que hay.

La alcaldesa sabe todo esto, la alcaldesa lo sabe porque estuvo reunida con el director anterior antes de verano. Tenemos un montón de proyectos que hemos ido haciendo y no nos negamos a admitir. No solo no nos negamos a admitir, es que estamos de acuerdo con esta moción, lo que pasa es que ya veremos a ver si hay cuartos, luego nos tendrán que decir ustedes, si tienen tanto interés, de dónde recortamos para poder meter esto, porque ya sabe usted que papá Estado nos da 2.800 millones, el resto y tal, y los cuartos son justos. Es decir, amamos los sumandos pero no debemos despreciar la suma.

Luego hay aquí una historia también que es curiosa, porque a finales de septiembre el Gobierno,

la consejera secretaria del Consejo de Gobierno, acuerda la no admisión a trámite de esta moción. Sin embargo sí que la admitimos. ¿Pero por qué no se admitía a trámite? Sencillamente porque “oiga, pero si es que ya tenemos resuelto el asunto de inicio”, y sin embargo lo que estamos haciendo es verlo aquí ahora.

En definitiva, yo creo que mentiras, engaños y falsedades la verdad es que es un poco fuerte, señor Navarro. Hacemos lo que podemos y hacemos lo que ustedes harían si estuvieran en nuestro caso, porque no hay más remedio que pegarle un hachazo a las infraestructuras para mantener heroicamente ese Estado del bienestar, que ya saben ustedes que al final nos va a costar los cuartos mantener la sanidad, mantener los servicios sociales y mantener los niveles de enseñanza. ¿Dónde estamos atacando? Estamos atacando las infraestructuras. Usted sabe perfectamente que yo me quejo porque creo que el motor de la economía, el que crea la riqueza, es precisamente las inversiones en infraestructuras, pero no es el momento. Estamos saliendo de la crisis, es cierto que estamos saliendo de la crisis, y a partir de ahora yo creo que, probablemente, todo esto se va a reavivar y es posible que a partir de los 400.000 euros que vamos a meter ahora en hacer algo ahí en los terrenos donde los tenemos, de dominio público, podamos dar cumplimiento no solo a ustedes sino a todos los ciudadanos.

Luego el punto de vista del Partido Popular es que la Asamblea Regional insta a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio a que se acometan cuanto antes las obras de acondicionamiento y reparación de la totalidad de la carretera que une Alguazas y Campos del Río para asegurar el servicio en condiciones óptimas de calzada, el mantenimiento de las funciones estructurales de la carretera y las condiciones adecuadas para la circulación, para lo cual vamos a incluir, probablemente, cuando nos aprueben ustedes el techo de gasto, unos 400.000 euros, y luego, además, pediremos la colaboración de ustedes para que nos digan de dónde sacamos los cuartos, de dónde los quitamos, que no hagamos mucho daño y podamos estar todos en feliz armonía para resolver este problema particular, que a mi modo de ver es un problema gordo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón. Al borde de la primera llamada... un minuto.
Le pasamos la palabra al Grupo Podemos, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

La verdad es que me ha sorprendido muchísimo la intervención del señor Guillamón, porque asume claramente la necesidad de acometer infraestructuras como esta, pero, por otra parte, está diciendo que no se han realizado a causa de la crisis económica y la política tan de austeridad que se ha tenido que realizar y de recorte en infraestructuras. Hasta aquí parece lógico, es lógico que las primeras partidas que se tengan que recortar sean estas antes que las que vayan dirigidas a rescate ciudadano, etcétera. El problema, que es lo que no me cuadra, es que este es un proyecto que se inicia en el 2009 y afirman ustedes “desde 2009 no se ha hecho...”, si no se ha hecho o se ha iniciado y se ha ejecutado este proyecto es porque la crisis ha ido afectando y se ha tenido que ir recortando. Entonces yo me pregunto: desde 2009 hasta ahora se han puesto en marcha proyectos faraónicos en esta región que tienen que ver con infraestructuras y que han tenido una dotación millonaria. Me sorprende mucho... no sé exactamente cuál es el presupuesto que se preveía para esta infraestructura, ustedes han hablado de 400.000 euros, el PSOE ha hablado de unos 500.000, aproximadamente, que serían necesarios para la expropiaciones. No sé la cifra definitiva que se planteó en el 2009, que ha podido ir variando, pero muy probablemente estaremos muy lejos de los 200 millones del aval de Corvera o de otros proyectos de infraestructuras que han sido un auténtico saco roto. Entonces, permítame, señor Guillamón, que no entienda si en este momento estamos hablando de un proyecto que tantos beneficios puede ocasionar para poblaciones que corren el riesgo de quedarse aisladas o corren el riesgo de tener unas infraestructuras en muy mal estado, por qué no se puso como prioridad este tipo de proyectos que tenían una financiación mucho más pequeña, todas aquellas grandes infraestructuras que desde 2009 ha llevado a cabo el Partido Popular y que al final han supuesto la ruina. Ahí es donde me pierdo, y no sé si es el sitio o el momento para que usted me conteste, pero no justifica para

nada lo que usted ha intentado justificar, a pesar de apoyar la moción, que era inevitable por la crisis económica. Yo creo que desde 2009 hasta ahora ha habido muchas cosas que podían ustedes haber evitado.

Nada más. Esperando que me respondan, ya no sé si tanto el autor de la moción, el Partido Socialista, como usted mismo posteriormente en fijación de voto, solo me gustaría saber, simplemente, para que la ciudadanía conozca de cuánto presupuesto estamos hablando y de cuánto presupuesto tendremos que estar a partir de ahora en el momento en que se apruebe ese techo de gasto, si es que se aprueba, y debatamos esos presupuestos, cuáles van a ser las obras que se van a considerar prioritarias para poder ser ejecutadas en esta legislatura y poder definitivamente llevar a cabo un proyecto como este, que consideramos que debe realizarse y que nosotros apoyamos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Partido Ciudadanos, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en cuanto a la moción presentada, evidentemente tenemos que estar a favor de una infraestructura que va a vertebrar poblaciones pequeñas y poblaciones de ámbito rural que estamos abandonando y que se están cayendo sin darnos cuenta. Poco a poco se están deshaciendo estas poblaciones y creemos que es importante llevar a cabo esta infraestructura.

Aparte de ser una carretera conflictiva... bueno, puntos negros aquí no hay, es un punto negro únicamente, es un manchón. Pero aparte de todo lo dicho en cuanto a la pregunta, consideramos que 400, 500.000 o 600.000 euros es una cantidad asumible para una infraestructura que vertebrará este tipo de poblaciones, y 600.000 euros se pueden deducir de muchos sitios, y entre ellos del adelgazamiento de la Administración y del adelgazamiento de los trámites burocráticos que se han ido creando poco a poco y sin darnos cuenta. Eso, cuando tengamos los presupuestos encima de la mesa y los podamos discutir nosotros, señor Guillamón, le ayudaremos a hacer ese análisis y se lo pondremos encima de la mesa.

Por todo lo expuesto, consideramos que es importante instarlo. Nos congratulamos de que hoy esté sentado el director general de Carreteras con los alcaldes, y, bueno, aparte de las disposiciones y de las discusiones entre los grupos, consideramos que es importante que estén sentados y que es importante llegar a una solución.

El tema de las reuniones que no son fructíferas no llega a ningún lado. Esperamos que la reunión sea fructífera y que se llegue a un acuerdo para el inicio de ya o a la mayor brevedad de tiempo y se le ponga fecha. Nuestra propuesta es apoyar la presente moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra del señor Navarro, del Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Bueno, en primer lugar dar las gracias a los tres grupos políticos por apoyar la moción, darles las gracias en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Campos del Río y de Alguazas, que son los verdaderos afectados.

Señor Guillamón, o nuestros alcaldes tienen el don de la ubicuidad o los tenemos repetidos. Los alcaldes de Alguazas y Campos del Río están en la Asamblea en este momento, en la sala de reunión.

nes del Grupo Parlamentario Socialista, acabo yo de dejarlos antes de comenzar, no sé si ha ocurrido.

Mire, para su información, los alcaldes fueron recibidos por el director general en agosto pasado, no así por el consejero, al que le han pedido reuniones en varias ocasiones y no han tenido la oportunidad.

Mire usted, es que entre sus prioridades no están estas carreteras ni están estos pueblos. El otro día el consejero, cuando hablaba de las carreteras y las redondas que había hecho, se dirigía a su amigo de Cehegín, a su amigo de no sé dónde... palabras literales, que saludaba a los alcaldes diputados, pero resulta que como estos dos alcaldes son del PSOE y no son amigos, pues a lo mejor la prioridad está en hacer las cosas de los amigos y no las de los que no son amigos. Es triste, palabras textuales.

Mire usted, el techo de gasto es un problema que tienen que resolver ustedes, no nos echen... Mire, el techo de gasto lo que tenían que haber hecho ustedes es no creerse que están en la mayoría superabsoluta de la que ustedes disfrutaban en la anterior legislatura (acuérdesse del artículo 33, con el que nos machacaban una y otra vez), pero es que ahora hay un artículo que se llama 23, 23-22, y ustedes, ni su presidente, todavía han asumido que antes de traer el techo de gasto aquí tenían que haberse reunido, no a la tercera, antes de traerlos la primera vez tenían que haberse reunido con los grupos políticos a y llegar a un acuerdo y a un consenso. Así que el techo de gasto es un problema de su falta de iniciativa, de su falta de consenso y de su actitud prepotente, que han tenido en todos estos años y que ahora se les están cayendo los palos del sombrero.

Mire, usted es ingeniero, usted de esto sabe más que yo, señor Guillamón, 400.000 euros... con eso no se hace nada en carreteras, en una obra pública, en una infraestructura de esta singladura no se hace nada con 400.000, eso es por poner un parche. Sí, sí, un parche, 400.000 euros no es nada; empiezan las máquinas y al día siguiente tienen que acabar. Eso lo sabe usted mejor que yo. Mire usted, eso es hacer lo que han venido haciendo desde el año 2009, incumpliendo lo que hicieron... Si yo entiendo también que hemos tenido una situación crítica, pero si empezaron en el 2009 y en el 2010 hicieron el tramo Albudeite-autovía del Noroeste y la conexión de Albudeite con la autovía del Noroeste, pues entendimos todos que dada la situación económica los otros tramos se iban a hacer progresivamente, y así lo iban prometiendo los consejeros y los directores generales. Mire usted, lo que no se puede hacer no se puede prometer, que es lo que ustedes han hecho con Campos del Río, con Alguazas y con otros muchos municipios, a bombo y platillo vender muchas primeras piedras que luego se quedan en eso, primeras piedras.

Con el tema de las expropiaciones, mire usted, si es que estamos hablando de una cantidad que es ridícula también en una obra de esta envergadura. La obra yo calculo, porque no tenemos los datos, que puede estar entre los 6 y los 7 millones, con las expropiaciones incluidas, probablemente un poco más. Usted de eso seguro que sabe más que yo. Pero quiero decir que una obra de este calibre lo que hay que hacer es sentarse con los alcaldes y decir: miren, no lo podemos hacer en un año, o lo vamos a hacer en un proyecto plurianual, trianual o en la legislatura, pero sentarse y decir “lo vamos a hacer y vamos a invertir”, pero no 400.000 euros. ¿Con eso a quién le quieren tomar el pelo?

De dónde sacamos el dinero. Pues, mire usted, lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos: de la limitación de los cargos de libre designación. Dejen ustedes ya de colocar a todo el que se queda sin trabajo en la Administración, el alcalde que no salga elegido alcalde que se vuelve a su trabajo, porque es que a las alcaldías hay que llegar trabajado y cuando uno sale de alcalde tiene que volverse a su trabajo, y no dejen de... De ahí se podría ahorrar una cantidad más importante, probablemente más de 400.000 euros que ustedes tienen para esa carretera.

Mire usted, con lo que se paga por la desaladora de Escombreras se hacía no la carretera de Campos del Río a Alguazas, se hacía otra, el doble de carretera. Con lo que pagamos del aeropuerto, los 22.000 euros, más los 6.000 euros diarios que ahora vamos a tenerle que pagar a Sacyr por el mantenimiento... con 6.000 euros diarios, mire usted, durante un año, multiplique, se hacen muchos trozos de carretera, y de otros sitios sacaríamos, seguro, porque nuestras prioridades es que no son las suyas, y ese es el problema del techo de gasto, que ustedes tienen unas prioridades y el resto de grupos tenemos otras. Vamos a ver cuáles son las prioridades reales, vamos a ponerlas encima de la mesa, consensuémoslas, pongámonos de acuerdo, y traen un techo de gasto que seguro que o se lo aprobaremos o nos abstendremos o haremos lo que corresponda.

Y, bueno, yo creo que básicamente es eso. Yo creo que hay una deuda. Ustedes, que están gober-

nando y que han sido Gobierno en todos estos años, tienen una deuda, un compromiso. Mire usted, cuando alguien da la palabra lo que tiene que hacer es cumplirla, y de eso tristemente ustedes en algunas ocasiones, no en todas, pero en algunas ocasiones adolecen de eso. Un partido político, un dirigente político, un consejero, un director general, cuando se compromete con un alcalde tiene que hablarle mirándole a los ojos y diciéndole la verdad, y si se compromete tiene que cumplir, y si no puede cumplir tiene que volver a llamar al alcalde o a la alcaldesa y decirle por qué no se puede cumplir. Lo que no se puede hacer es discriminación dependiendo del color político que tenga un Ayuntamiento, porque el alcalde o la corporación puede ser de un color político, pero los ciudadanos son todos iguales, y a quien se debe el responsable político es a los ciudadanos, y en este caso ha habido una discriminación a estos ciudadanos, que además son de zonas deprimidas, de zonas rurales, de zonas que se están despoblando y que tenemos una doble obligación, de tratarlos igual que al resto de ciudadanos, incluso hacer alguna discriminación positiva, porque nos estamos jugando mucho para el futuro de los territorios.

Acabo diciendo muchísimas gracias por aprobar la moción, y trasladaré, creo que trasladaremos entre todos,, esta buena noticia que creo que van a recibir todos los ciudadanos, agradeciéndonos a todos, no a quien ha presentado la moción, que ha sido el Grupo Socialista, a todos los grupos el que en esta cuestión tan importante para ellos tengamos unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Pasamos a la votación. Entiendo que hay unanimidad también en este punto. Bien, pues por unanimidad aprobamos también la moción.

Y pasamos al último punto del orden del día, la [moción en comisión sobre creación de una ponencia para revisar la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

Para la exposición de motivos, señor Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

El día 30 de marzo se aprobó la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, sin lugar a dudas una de las leyes más importantes en nuestro ámbito competencial.

Como todos sabemos, su aprobación se hizo por el procedimiento exprés, a través de una proposición del Grupo Parlamentario Popular y no como un proyecto de ley, para evitar someterla al dictamen del Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social.

Esta ley se aprobó sin las garantías jurídicas necesarias, ni siquiera fue debatida en Pleno, y el Grupo Parlamentario Popular la sacó adelante en la Comisión de Política Territorial, en esta Comisión, en la última semana de la anterior legislatura.

Señorías, una ley de esta trascendencia no puede aprobarse sin un amplio debate social y político y sin la participación de los ayuntamientos y los agentes sociales y medioambientales.

El pasado jueves 25 de junio el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el acuerdo de la Comisión bilateral de Cooperación Administrativa General del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a esta ley, para iniciar negociaciones con el fin de resolver las discrepancias existentes en relación a 17 artículos de la ley, entre ellos los referidos al famoso teletransporte, a los porcentajes de suelo destinados a vivienda de régimen de protección pública o a las valoraciones de las expropiaciones de suelo para función social, entre otros. Todos sabemos que esta Comisión bilateral es una pura formalidad como paso previo a la solicitud de inconstitucionalidad de la ley por parte del Gobierno de España. La política territorial del Gobierno regional deja mucho que desear, carece de planificación y genera inseguridad jurídica. Buenos ejemplos los tenemos en los municipios de Aledo y Puerto Lumbreras, en donde se aprobaron sendos planes generales de ordena-

ción municipal sin los informes favorables preceptivos del órgano de cuenca competente.

Estos municipios se encuentran en estos momentos en una situación de incertidumbre y parálisis de su desarrollo económico, social y territorial. Tras años de tramitación para la aprobación de su planeamiento y otros tantos pleiteando en los juzgados, se ven abocados a comenzar de nuevo la tramitación de sus planes generales, tras dejar en el camino infinidad de trabajo y sobre todo muchos recursos económicos de los impuestos de sus vecinos y vecinas.

No seré yo quien le reste ni una pizca de responsabilidad a los alcaldes irresponsables e irrespetuosos con la ley, pero desde luego la máxima responsabilidad es de quien aprobó definitivamente el planeamiento, es decir, el Gobierno regional.

Ante esta situación qué les dice el Gobierno regional a los vecinos y vecinas de Aledo y Puerto Lumbreras. Al parecer no tiene nada que decirles, porque cuando le preguntamos al señor consejero, en su comparecencia del pasado jueves, se limitó a dar respuestas evasivas.

Y qué decir de la urbanización Camposol, en el municipio de Mazarrón. Ya hemos comprobado hace unos momentos que es difícil conjugar tantos despropósitos juntos en la ordenación del territorio.

Señorías, el Gobierno regional parece no entender que el desarrollo de cualquier modelo económico sostenible, y llamo desarrollo sostenible a un crecimiento inteligente, empieza por la ordenación del territorio. En la Región de Murcia la ordenación del territorio ha ido respondiendo a determinados intereses y no al de la mayoría. Hemos convertido la ordenación del territorio regional en un puzzle de 45 piezas de difícil encaje. Cada municipio ha ido ordenando su territorio sin ningún tipo de criterio supramunicipal, económico, social o medioambiental. Las consecuencias han sido las que todos conocemos, un urbanismo a la carta que ha plagado a la Región de Murcia de urbanizaciones fantasma, o, lo que es peor, de innumerables casos de corrupción urbanística.

Señorías, la Región de Murcia ha sufrido la crisis económica con más intensidad que el resto de España, entre otras circunstancias porque el Gobierno regional apostó por un modelo de desarrollo urbanístico basado en la especulación del territorio. La política territorial ha carecido en estos años del Gobierno del Partido Popular de un mínimo de sentido común y visión de futuro. De las nueve directrices de ordenación del territorio que se anunciaron hace años solo se han desarrollado las directrices del suelo industrial que, por cierto, ya están desfasadas.

Ya es hora de ir poniendo orden en donde no lo hay. Ahora tenemos una oportunidad de hacerlo, y la mejor manera de empezar a hacerlo es revisar la Ley 13/2015, de principio a fin, de crear una ponencia en esta Comisión por la que pasen expertos de todas las procedencias (ayuntamientos, colectivos profesionales, sociales, y medioambientales). Señorías, tenemos una oportunidad de hacer una ley justa, que ordene el territorio de forma sostenible, que responda al interés de la mayoría y que sea la base sobre la que desarrollar un nuevo modelo económico más eficiente.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Baños.

Y pasamos al turno general de intervenciones. Por el Partido Popular, el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señor Baños, no me va a dar tiempo a contestar a toda su exposición, pero, mire, quien les habla entiende que el procedimiento para su tramitación y posterior aprobación no fue del todo ortodoxo, sin embargo creo también que podemos asegurar que sí disponemos de una ley que responda a las necesidades de la ciudadanía en general. Digo esto por tratarse de mi manual de trabajo, y yo, ajeno al procedimiento que se llevó en su momento en la tramitación, junto con otros colectivos, vimos abiertas las expectativas que teníamos puestas en la misma.

Claro, ustedes plantean una revisión en profundidad de la ley que lleva escasos cinco meses. Saca aquí a colación temas como el de Camposol, que hemos debatido hace un momento, que no sé

cómo encajarlo en una ley que está aprobada desde el mes de mayo.

Efectivamente, se constituyó el grupo de trabajo de la Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y la Región de Murcia para tratar de solventar los posibles problemas de constitucionalidad. Se ha estado trabajando intensamente desde julio -esto fue en junio, la comunicación-, desde el mismo mes de julio se está trabajando intensamente, así nos consta, con la Dirección General de Coordinación de Competencias, dependiente del Ministerio de Hacienda, y la Consejería de Fomento y Vivienda.

La Comisión Bilateral constituida entre el Ministerio de Hacienda, las administraciones públicas y la Comunidad Autónoma no trata sino de clarificar las competencias de ambas administraciones en el texto regional, y en nada afecta al modelo territorial definido normativamente.

Estamos hablando de una ley que era muy necesaria y que aporta celeridad en los procedimientos y seguridad jurídica en un campo en el que eran muy necesarias. Dicha Comisión Bilateral de Cooperación adoptó el acuerdo, según reza en el texto publicado en el Boletín Oficial, de iniciar negociaciones para resolver discrepancias no sustanciales. Así, como le comentaba, se han celebrado distintas reuniones de gran avance en la aclaración citada, que viene a terminar en un acuerdo, cerrado ya, a falta de formalizar en breve tiempo, y que supondrá una reafirmación en la aplicación de la normativa urbanística regional.

Respecto a lo de solicitar una revisión en profundidad, sinceramente, señor Baños, creemos que esta nueva ley del suelo representa una armonía entre el urbanismo y el medio ambiente. Esta norma agilizará los procedimientos y otorgará mayor seguridad jurídica. Incorpora a su articulado la gestión del litoral y la estrategia del paisaje, y apuesta, por supuesto, por la sostenibilidad ambiental, social y económica. También apuesta por agilizar y ajustar los trámites en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. Se potencia asimismo y se apuesta claramente por la declaración responsable y la comunicación previa en licencias municipales. Se regulan los procedimientos de aprobación de planes de ordenación territorial urbanística con una mejor coordinación con los procedimientos ambientales. Esto es fundamental para acortar plazos. Esto estaba muy demandado por la sociedad y por todos los colectivos. Se consigue, como le digo, que las cuestiones ambientales estén presentes en la toma de decisiones desde el primer momento y que los trámites precisos en este terreno se realicen a la misma vez que los urbanísticos.

Esta nueva regulación trae causa de la necesidad de adaptar la legislación regional a la normativa estatal dictada durante los últimos años, en particular la Ley del Suelo revisada en el 2013, así como la Ley 8/2013, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas. Todo ello impulsó esta modificación de nuestra actual ley.

Y otra de las novedades que recoge la nueva Ley del Suelo es la modificación de la figura de las actuaciones de interés regional, ampliando sus posibilidades de actuación y reduciendo sus trámites. Y se incorpora, como novedad, la figura de los estudios de paisaje.

Del mismo modo, en cuanto al régimen y planeamiento urbanístico, se incorpora como novedad el régimen de fuera de norma, que se aplica a edificaciones que incumplen alguna condición normativa pero no son sustancialmente conformes con el plan.

Se permite ocupar espacio público también, o incremento de edificabilidad, indispensable cuando se trate de garantizar la accesibilidad y la eficiencia energética a edificios.

Por eso digo, señor Baños, que yo, como técnico, pues vi cubiertas las expectativas que teníamos en esta Ley del Suelo. No discuto yo con usted que, efectivamente, tal vez no fue el procedimiento más correcto, ¿de acuerdo? Pero de ahí a poner en duda toda una ley a cinco meses de su aprobación y pretender crear ahora una ponencia, basándose fundamentalmente en querer garantizar la constitucionalidad de la Ley. Como le he comentado brevemente, podrá refrendarse el acuerdo al que se ha llegado con el Ministerio de Hacienda.

En definitiva, una Ley necesaria en estos tiempos, que se adecúa a los preceptos básicos estatales, que garantiza cumplir con el deber de colaboración entre administraciones públicas y que favorece la instalación de potencial económico en nuestro territorio, el reconocimiento profesional de los gestores del suelo, con especial atención a la renovación y la regeneración urbana y con todas las garantías que den soporte a la gestión eficaz, segura y sostenible que merece nuestra Región de Murcia.

Del mismo modo, y para concluir, es llamativo también decir que no contó en su momento con la participación de colectivos, y a mí me consta que sí, que hubo una participación mayoritaria de la sociedad, absolutamente todos, salvo casos muy puntuales.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, pues no vemos conveniente en este momento la creación de dicha ponencia, salvo que estuviésemos a expensas de conocer la resolución de esta Comisión bilateral.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA)

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, señorías, señora presidenta.

La verdad es que es un placer para mí estar aquí en esta Comisión hoy hablando de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística, porque también por mi formación y por mi profesión es algo de lo cual he dependido durante muchos años, pues a ver qué ocurría en la Asamblea legislativa en relación con todo lo relativo a derecho ambiental y urbanismo, etc, etc.

Yo quiero antes de anda contar un poco cómo se vivió esto desde fuera, porque ustedes lo debatieron aquí. De hecho he tenido la ocasión de repasar el Diario de Sesiones y las intervenciones de sus señorías, algunas de la cuales están también hoy aquí. Pero desde fuera la aprobación de esta Ley se vio como un atraco a mano armada, así, tal cual, no solamente por las organizaciones que no tuvieron la posibilidad de participar en la elaboración de este texto sino en la propia Universidad. En el departamento de Derecho Administrativo en concreto, en el cual yo me encontraba en aquel momento, donde la Ley del Suelo es fundamental para el trabajo diario, pues fue una auténtica sorpresa el ver que de un día para otro se sacó del cajón el proyecto, se presentó en la Asamblea y se aprobó por el artículo 33, ese que yo, hasta que no he entrado en la Asamblea, no sabía que ustedes utilizaban tanto esa frase. Pues bueno, desgraciadamente, así fue como salió esta Ley. Entonces, yo siento disenter con el señor diputado del Partido Popular, que dice que hubo participación. No, no hubo participación. Y, efectivamente, la manera en la que se aprobó esta Ley para mí y para el Grupo Parlamentario Podemos fue un atraco a la ciudadanía, pero a la vez consideramos que fue un atraco que perjudicó a un sector muy importante de la población, mientras beneficiaba a otro sector muy importante de la población, el cuál tenía interés en el que esta Ley saliera el último día de la legislatura, el último día de la legislatura en Comisión y no en Pleno, pues había un sector probablemente relacionado a los intereses urbanísticos que fue el que finalmente ganó en este pulso para que esta Ley fuera aprobada.

Por lo tanto, claro que vamos a votar a favor de la propuesta del PSOE, porque consideramos que la ponencia es imprescindible, porque esta Ley tiene que ser modificada radicalmente, y no porque no puedan salvarse parte de su articulado, que probablemente estará rigurosamente redactado conforme a criterios técnicos y la normativa estatal, pero la otra gran parte del articulado de esta Ley necesita debate, reflexión, participación y no las prisas con las que se sacó adelante.

Entre las cosas más llamativas y que ahora han sido objeto también de revisión por parte de esa Comisión bilateral, y que esperaremos a ver cuál es el resultado de esa Comisión, pero todos sabemos la trascendencia que... o sea el clamor que surgió en la sociedad con el tema del teletransporte y que incluso fue objeto de una sentencia en el año 2011, en la cual lo declaraba ilegal. Es cierto que esta Ley lo solapa, lo difumina, pero de alguna manera habrá que ver con claridad si realmente no se está legitimando una actuación que todos sabemos que es ilegal.

Una de las cosas por las que creemos que esta Ley tiene que hacerse de manera meditada, consensuada y con participación pública, es porque estamos hablando del sector más importante a nivel económico de esta región y que, a la vez, su mala aplicación o su legislación inadecuada, puede llevar a operaciones especulativas, puede llevar a casos de corrupción, y ahora, que ya parece ser que

ya estamos en sintonía en muchas cuestiones, por qué no utilizar ese principio de precaución, que los que tenemos relación siempre con la protección del medio ambiente intentamos poner sobre la mesa. Vamos a hacer las cosas bien, y creo que una ley del suelo no se puede sacar en un día y casi con nocturnidad.

Yo, para terminar, solo quería manifestar, creo que ya se ha dicho prácticamente todo, y aparte lo ha reconocido el propio Partido Popular, que realmente el procedimiento por el cual se aprobó no fue el más adecuado. Entonces lo que se sí me gustaría es que por lo menos apoyaran la creación de esta ponencia, porque creo que somos todos los grupos los que tenemos que sacar un texto de ley del suelo a la altura de las circunstancias y la problemática de esta región.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, de la Ley del Suelo se ha comentado la premura con la que se aprobó, se estableció después de unos cuantos años de legislatura del Partido Popular, se estableció, se generó y se gestó, en poco más de un par de meses o tres meses, y se aprobó por lectura única casi el último día de la legislatura anterior.

Comentado esto, decirles que una vivienda tiene una vida media, si no hay ninguna desgracia, pues de unos 100-120 años. Estamos haciendo o legislando con algo que parece en sí que parece que va a ser el pan nuestro de cada día y lo hacemos con premura. Esta ley, al igual que otras muchas leyes del ámbito de la educación o la sanidad, etc, debían ser leyes con un proyecto y una planificación a largo plazo, y a largo plazo no entendemos cinco años, sino a muy largo plazo. Para ello consideramos que sí sería necesario establecer en las leyes unos mínimos de funcionamiento que fueran adaptables, puesto que los hábitat son adaptables en todos los medios, y aquí principalmente pues también, porque hay que ver las distintas sensibilidades que se van generando y gestionando, y sobre todo debería ser aprobada pues por cómo se están haciendo muchas de las cosas, porque creemos que estamos aplicando todos el sentido común, que es aplicar aprobadas por unanimidad, puesto que esto nos va a afectar a todos nosotros y a la gran mayoría. Por tanto, cuanto mayor consenso se consiga en esta nueva ley de ordenación del suelo, o en estas modificaciones que se realicen, mucho mejor.

También es verdad que tenemos pendiente el desarrollo de la comisión bilateral entre la Comunidad Autónoma y el Estado para ver las pegas que pone a esta Ley.

Nosotros consideramos que esta ponencia es necesaria, pero quizá sería necesario esperar a las conclusiones, que no tardarán mucho en llegar, de esa comisión bilateral. Para una vez sabidas las conclusiones a las que llega, aunque dice el señor Martínez Carrasco que van a ser limitadas y que no afectaban en gran medida al desarrollo de la ley, pero, bueno, sí nos gustaría esperar a ese desarrollo. Por lo tanto nosotros solicitaríamos del Partido Socialista que modificara o instara a que nos esperáramos a ese plazo, y una vez sabido empezáramos a trabajar en el verdadero desarrollo de la planificación urbanística de la Región de Murcia. Es una ley que no tenemos que tener prisa en aprobar porque nos va a afectar a todos y a generaciones venideras, sobre todo, y muchas veces lo digo, a los que nos siguen. Nosotros, los que estamos aquí sentados, ya muchos tenemos la trayectoria y tenemos una vivienda, pero los que nos siguen sí tienen que tener claro cuál va a ser el desarrollo urbanístico de las ciudades. Tenemos que tener en cuenta toda la gestión por supuesto medioambiental, tenemos que ver las nuevas ciudades, tenemos que ver qué desarrollo queremos para esta región y que no se vuelva a repetir lo que en un determinado momento yo llegué a decir, que los campos de golf crecían como las setas, o los champiñones, que creo que tienen el crecimiento más rápido. Nos salieron campos de golf en toda la Región de Murcia, porque era la panacea, cuando ahora, por desgracia, los ve-

mos, no nos referimos ya solamente al de Camposol, los podemos ver todos y cada uno de los campos de golf, si alguno se da un vistazo por alguna de esas urbanizaciones las verá con matas que sobrepasan las viviendas ya en algunos casos, y que es lamentable que se haya llegado a ese desarrollo del suelo. Hay que poner límites y hay que poner unos tiempos para pensarse estas actuaciones que van a durar muchísimo tiempo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Socialista, para la fijación del texto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vamos a ver, señor Martínez, el procedimiento no solo fue inadecuado, sino que fue un procedimiento de engaño a los grupos parlamentarios de esta Asamblea Regional. Es verdad que se pusieron de acuerdo varios actores civiles, pero obviaron otros colectivos muy importantes medioambientales, la Universidad, colectivos profesionales... y también se olvidaron de los 45 ayuntamientos, con los que no se consultó, y creo que en este tema tienen papel muy importante.

Aquí todo valió para atender deprisa y corriendo a determinados intereses, pero no al interés de la mayoría, al interés del 1.500.000 de murcianas y murcianos, que es para los que nosotros estamos aquí trabajando.

Nadie ha cuestionado la necesidad de esta ley, nadie la cuestiona, la ley es necesaria. Nosotros no decimos que no sea necesaria, por supuesto que es necesaria, pero otra ley, otra ley que vele por el desarrollo ordenado del territorio, un desarrollo sostenible y para la mayoría de las murcianas y murcianos.

En cuanto a las garantías jurídicas, dice usted que esta ley da garantías jurídicas. Mire, yo tengo aquí un informe que ha hecho un grupo de expertos juristas y especialistas en urbanismo, de ocho folios, y el título del informe dice: Novedades más significativas de la Ley del Suelo tal... señalando las que suponen un claro conflicto en su tramitación administrativa, como entre otros conflictos de competencia y seguridad jurídica de los nuevos instrumentos de ordenación territorial y su impacto en la normativa urbanística municipal. Es decir, no tendrá tantas garantías jurídicas cuando hay grupos de juristas y urbanistas que están diciendo que la ley lo que crea precisamente es inseguridad jurídica en el ámbito competencial. No, no, juristas del ámbito de la Universidad y del ámbito del Colegio de Arquitectos y del ámbito del Colegio de Abogados, ¿eh?, que no tienen nada que ver con el Partido Socialista. Ya, ya, pero aquí hay un informe objetivo.

Habla también de la estrategia del paisaje y del estudio de paisajes. Efectivamente, la ley habla de esto, pero en qué consiste la estrategia del paisaje y en qué consisten los estudios del paisaje. No dice ni media palabra de esto la ley... ¿Pero cómo se va a desarrollar esa estrategia? Ya veremos, ya veremos...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, no entablen conversación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Lo fundamental de lo que nosotros proponemos no es lo que tiene que ver con la Comisión bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma. La Comisión bilateral es importante, y lo que diga es importante para el contenido de la ley, porque, lógicamente, estamos hablando de términos institucionales de la ley en el ámbito competencial. Pero lo más importante no es eso, lo más importante, lo he dicho en mi intervención, es escuchar a toda la gente que tenga que decir, a profesionales, colectivos sociales, profesionales, medioambientales, a la Universidad, a los ayuntamientos... La po-

nencia que estamos planteando es para eso, para escuchar, y a partir de ahí, de las conclusiones que saquemos de esa ponencia, mejorar la ley. Si es que de eso se trata, de mejorar la ley, porque esta ley se hizo para lo que se hizo y como se hizo y deprisa y corriendo, y no responde al interés de la mayoría de las murcianas y murcianos.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en esperar a las conclusiones de la Comisión bilateral, y a partir de ese momento que se constituya la ponencia, pero que hoy aprobemos que se va a constituir la ponencia, sean cuales sean las conclusiones de esa Comisión bilateral, porque eso no es lo más importante, lo más importante es lo que tenemos que oír y lo que tenemos que mejorar de esta ley.

Entonces yo acepto esa sugerencia que me hace el señor Fernández, lo modificamos en esos términos, pero dejando claro que, una vez que tengamos las conclusiones de la Comisión bilateral, que supongo que será en un plazo razonable de tiempo, esta Comisión de Política Territorial constituya la ponencia, nos pongamos a escuchar y saquemos conclusiones para mejorar el contenido de la ley.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, me dice el letrado que efectivamente no hay ninguna enmienda a esta moción, con lo cual la tenemos que votar tal cual se ha presentado. Entonces se trata de votar inicialmente, salvo que se retire.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Retirla no la voy a retirar. Si no se puede votar de otra manera, sí adquirir el compromiso de que vamos a esperar a las conclusiones de la Comisión bilateral para empezar a trabajar en la ponencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Yo no sé si hay alguna posibilidad de trasladarle a la Mesa que la creación de la ponencia se pueda demorar hasta... Si se vota a favor de la creación de la ponencia, pero que la misma se constituya una vez que se tengan las... Pero lo que está claro es que si no se retira hay que votarla tal cual está, porque no hay ninguna enmienda que la modifique.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Yo lo que creo es que podemos aprobar la moción tal cual está, con el compromiso de los que estamos aquí, que somos la Comisión de Política Territorial, que vamos a iniciar los trabajos de la ponencia una vez que tengamos las conclusiones de la Comisión bilateral. Se aprueba tal como está, con ese compromiso.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Yo creo, efectivamente, que en el acuerdo que se traslade a la Mesa de la constitución de la ponencia se puede poner que hemos tomado el acuerdo de crearla o ponerla en funcionamiento, una vez que se tengan las conclusiones de tal... Yo creo que así se puede trasladar, ¿no, señor letrado?

¿Les parece que lo dejemos así?

Vamos a ver, yo entiendo que sí se quiere crear la ponencia, y otra cosa es que los trabajos se inicien una vez que se tengan las conclusiones de lo demás.

Entonces, ya, aclarando, ¿la votación es por unanimidad?

Me solicita Podemos explicación de voto, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Vale, solamente decir que espero no correr el riesgo de que con este aplazamiento de la fecha también imaginemos que la Comisión bilateral lo que decide es que hay indicios de posible inconstitucionalidad, y entonces es cuando se eleve al Tribunal Constitucional y también decidamos que vamos a esperar la sentencia del Constitucional para ...

Yo solo espero que tengamos un poco de precaución, porque no es incompatible, a mi modo de ver, empezar a trabajar en escuchar y recibir a todas las personas o actores que puedan estar interesados, y empezar a trabajar en un texto, independientemente del resultado de la Comisión bilateral, que a buen seguro nos va a llevar a un recurso de inconstitucionalidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

El señor Martínez-Carrasco. Es turno de explicación de voto, ¿eh?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, por supuesto, estamos de acuerdo en escuchar, en trabajar, en que haya una mayor participación, si cabe. La condición es esa, pero no por nada, sino sencillamente porque nos consta que en muy breve plazo de tiempo se van a hacer público los resultados de los trabajos de esta Comisión, y entendemos que sí puede ser fundamental porque precisamente ahonda en el sentido de que se garantiza la constitucionalidad de la ILy, y creemos que es fundamental esperar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien.

Gracias, señor Martínez.

¿Alguna explicación de voto más?

Pues nada, agotado el orden del día, damos por finalizada la sesión.